

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 19 ABR 2016

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Administración, por la que solicita la prórroga de designación del Prof. Anibal Casas Arregui en el cargo de Profesor Asistente DS;

Y CONSIDERANDO:

Que motiva dicha solicitud el hecho que el Prof. Anibal Casas Arregui, no presentó solicitud de evaluación de desempeño docente en el cargo antes mencionado;

Que la Secretaria de Asuntos Académicos sugiere encomendar al Departamento de Administración llevar adelante las gestiones pertinentes para llamar a concurso el cargo en cuestión, en función de lo dispuesto por la Ord. HCS 06/2008, en su art. 8º y en el artículo 64 - Punto 2 - inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. b) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

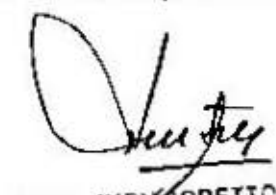
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Prorrogar con carácter interino, la designación del Prof. Anibal Casas Arregui (Legajo N° 39704), en un cargo de Profesor Asistente DS -Cod. 115- del Departamento de Administración, desde el 30 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017 o hasta la provisión del cargo por concurso.

Art. 2º.- Encomendar al Departamento de Administración realizar las gestiones pertinentes para llamar a concurso el cargo en cuestión, según lo dispuesto por la Ord. HCS 06/2008, en su art. 8º y en el artículo 64 - Punto 2 - inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 3º.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

348